



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

26 de febrero de 1993

Núm. 308-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000238 Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera entre el Reino de España y la República de Túnez firmado «ad referendum» en Madrid el 28-5-91.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 25 de febrero, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera entre el Reino de España y la República de Túnez, firmado «ad referendum» en Madrid el 28-5-91, publicado en el

«B. O. C. G.», número 308.1, Serie C, de 14-12-92 (número de expediente 110/238).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961